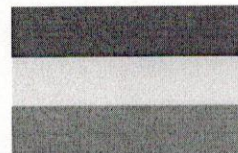




INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	046 de octubre 25 de 2023
CLASE DE CONTRATO	Suministro
CONTRATISTA	GEMA ASTRID HERRERA HOYOS/43526557-5
OBJETO	“Suministro de almuerzos para la despedida graduandos promoción 2023”.
REPRESENTANTE LEGAL:	GEMA ASTRID HERRERA HOYOS
VALOR INICIAL	Seis millones de pesos M/L (\$6.000.000).
PLAZO	Dos (02) días los establecidos por la Institución educativa.
FECHA DE INICIO	Octubre 25 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	Octubre 27 de 2023

En el Municipio de Medellín, se reunieron en las instalaciones de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO las siguientes personas: MARGARITA MARIA JARAMILLO GUZMÁN, Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y la señora GEMA ASTRID HERRERA HOYOS, identificada con cédula No. 43.526.557 de Medellín como CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 25 de octubre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSE FELIX DE RESTREPO celebró el contrato No. 046 con la señora GEMA ASTRID HERRERA HOYOS con número de cédula 43.526.557 de Medellín cuyo objeto es: **“Suministro de almuerzos para la despedida graduandos promoción 2023”**. Estableciendo como valor del contrato la suma de: Seis millones de pesos M/L (\$6.000.000).

- Como tiempo de ejecución contractual de Dos (02) días los establecidos por la Institución educativa.
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 046 del día 25 de

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



octubre de 2023.

- c. A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 046 de 2023, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$ 6.000.000
Valor ejecutado	\$ 6.000.000
Valor pagado al Contratista	\$ 6.000.000
Saldo a favor del contratista*	\$ _____*

* El saldo a favor (en caso de presentarse) del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

- d. El objeto del contrato No. 046 de 2023, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios/suministros objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría/Supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.
- f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes.

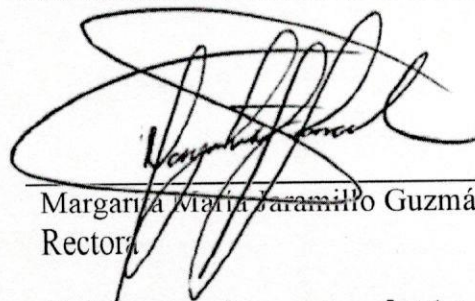
ACUERDAN:

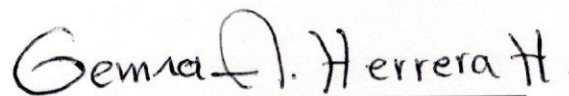
PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 046 de 2023, en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: El CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría/Supervisión, declara recibido el servicio/suministro en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 06 de diciembre de 2023.


Margarita María Jaramillo Guzmán
Rectora


Gema Astrid Herrera Hoyos
Representante Legal

Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2023